

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22190** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Área de «Ingeniería Mecánica» (123), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Ingeniería Mecánica» (123), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Barcelona conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Santiago Aristondo Loinaz.  
Don José Fenollosa Coral.  
Don Ignacio Medina Cubillo.  
Don José María Nadal Irazo.  
Don Carlos Riba Romeva.  
Don Francisco Ruvira Senent.  
Don Pedro Manuel Vera Luna.  
Don Manuel Viçco Aguilar.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22191** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Área de «Ciencias de la Computación» (021), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Ciencias de la Computación» (021), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Barcelona conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña Della Balbontin Noval.  
Don José Díaz Cort.  
Don Alejandro Fernández Margarit.  
Don Joaquín Gabarro Vallés.  
Don Gerardo Gómez Muntané.  
Don Lorenzo Huguet Rotger.  
Don José Alberto Jaén Gallego.  
Don Juan Carlos Martínez Alonso.  
Don Lorenzo Valverde García.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días natu-

rales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22192** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra las resoluciones de la Dirección General de Personal de 5 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y 16 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por las que se hacían públicas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 8 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4.º de las resoluciones citadas y en el apartado 9.3 de la Orden de convocatoria. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva en las asignaturas de Griego, Física y Química, Dibujo, Francés, inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales, las resoluciones por las que se hacían públicas las relaciones de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

2.º Dar publicidad, a efectos de información, a las resoluciones definitivas referentes a los Profesores agregados que han obtenido plaza en los concursos de méritos convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Consejería de Educación de la Junta de Galicia y Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, según Anexo II. A todos los demás efectos, estos Profesores habrán de atenerse a lo que dispongan las resoluciones por las que los Departamentos y Consejerías de Educación citados hagan públicas en los respectivos «Diarios Oficiales» las relaciones definitivas de aspirantes que han obtenido plaza.

3.º En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 31), los Profesores que accedan al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en virtud del concurso de méritos, habrán de permanecer en situación de servicio activo en dicho Cuerpo durante un periodo mínimo de tres años antes de poder obtener el reintegro en el de Profesores agregados de Bachillerato.

4.º Los nuevos Catedráticos deberán tomar posesión, con efectos del 1 de octubre, quedando excedentes en el Cuerpo de Profesores Agregados.

La excedencia será formalizada por la Dirección Provincial en la que el nuevo Catedrático tuviera destino definitivo como Profesor agregado, mediante la correspondiente diligencia, reflejada en el título administrativo.

La excedencia surtirá plenos efectos sin necesidad de que sea declarada por la Dirección Provincial, siendo, sin embargo, imprescindible remisión a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato de fotocopias de la mencionada diligencia.

5.º Las documentaciones presentadas para la demostración de los méritos alegados podrán retirarse por sí o por persona debidamente autorizada en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, 36, Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el apartado 6 de esta Orden.

Las memorias y publicaciones podrán retirarse en los lugares y fechas a que se hace referencia en el anexo III de la presente Orden.

6.º Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Director general, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.